



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312724	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, U. Interamericana de Puerto Rico	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2011-12		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/iudc/master-en-derecho-espanol-vigente-y-comparado-1>

Consideramos de importancia reseñar que este Máster es el único Máster Oficial de la UCM que se imparte en el extranjero, mediante Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Interamericana de Puerto Rico (en adelante UIPR).

Entendemos que ello es una fortaleza de la titulación por cuanto, a pesar de los innegables problemas añadidos que implica impartir la docencia fuera de España, con este Máster se está contribuyendo al cumplimiento de los parámetros y objetivos de internacionalización de la UCM.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información relativa a las tres Comisiones de Calidad (comisión de Calidad de Centro; Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado) que forman parte del SGIC de la Facultad de Derecho, se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La composición de la Comisión Calidad de Centro, para todas las Titulaciones, se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

La composición de la Subcomisión de Calidad de Grado, para Grados y Dobles Grados, aparece recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

La composición de la Subcomisión de Calidad de Postgrado, para los Estudios de Másteres/Doctorado, se consigna en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Derecho de la UCM, e inserto en la página Web de la Facultad, en el apartado Calidad, se ha creado un apartado específico denominado "Funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación" donde se recoge toda la información requerida en este apartado y que aparece en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

La existencia de las tres Comisiones de Calidad (Centro, Postgrado y Grado) conforman una pirámide estando en el vértice la Comisión de Calidad de Centro y debajo las Subcomisiones de Calidad de Postgrado y Grado. Ello permite la adopción de decisiones y la constatación de los puntos fuertes y débiles, con las consiguientes acciones de mejora cuando proceda, de modo

particularizado, ya que, aunque puede haber, y de hecho hay, cuestiones que son comunes, otras son particulares de las titulaciones de Postgrado o de Grado.

Las funciones principales de la Subcomisión de Calidad de Grado, son las siguientes: Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado. Conectar, a través de los Coordinadores de cada Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC. Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho. Detectar las fortalezas y debilidades de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora. Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de las Titulaciones de Grado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Grado e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad para su aprobación. Proponer, a través del/de la Vicedecano/a de Grado que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que esta Subcomisión estime necesarios para la mejora de la calidad de los Grados de su Área.

Por su parte, las funciones principales de la Subcomisión de Calidad de Postgrado son: Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado. Conectar, a través de los Coordinadores de Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC. Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y del Doctorado que se imparten en la Facultad de Derecho. Detectar las fortalezas y debilidades de las Titulaciones de Máster y Doctorado del Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora. Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de los Másteres y Doctorado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Titulación e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad de su aprobación. Proponer, a través del/de la Vicedecano/a con funciones de Postgrado, que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las Titulaciones de su Área. Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

De los acuerdos adoptados en ambas Subcomisiones se da cuenta a la Comisión de Calidad de Centro, cuyas funciones principales son: Fijar las líneas generales de la política de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Derecho. Coordinar todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho, y proponer a la Junta de Facultad aquellas modificaciones que estime necesarias. Examinar los Informes de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de las Titulaciones de la Facultad de Derecho y elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación. Resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del SGIC de la Facultad. Analizar los datos que se desprenden tanto de las Memorias de Seguimiento como de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas, y proponer a la Junta de Facultad o a los órganos académicos y administrativos correspondientes, la adopción de las medidas necesarias para solventar las deficiencias que se adviertan o para promover la mejora de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho. Gestionar el Sistema de Información de las Titulaciones conforme a lo dispuesto por la Fundación Madrid+d (CAM) y por la UCM. Nombrar a los representantes de alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado.

A ello hay que añadir la relación de las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado y la Comisión de Calidad de Centro con la Junta de Facultad, como órgano de Gobierno del Centro, que ratifica aquellas medidas o decisiones que han sido abordadas por las Comisiones o Subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI,

Alumnado o PAS), así como la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

De lo anterior, puede colegirse que el mecanismo de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho representa una fortaleza, habida cuenta que la distribución en Subcomisiones, con autonomía para la adopción de acuerdos y toma de decisiones, aunque dando cuenta a la Comisión de Calidad de Centro, supone una optimización de recursos y una potenciación de la autonomía y responsabilidad de las diferentes titulaciones en el marco general del SGIC de la Facultad de Derecho.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las Comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su Presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión o Subcomisión de forma híbrida, presencial y telemática, para asegurar la concurrencia de todos los miembros de las respectivas Comisiones o Subcomisiones. A ello hay que añadir las reuniones extraordinarias de la Comisión de Calidad de Centro para proceder a la aprobación de las Memorias del curso anterior y para proponer el nombramiento de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta de Facultad. El acceso a todas las actas de las reuniones de todas las Comisiones se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>

Pasamos al análisis de las diferentes reuniones y de los temas tratados, examinando aquellas cuestiones que, en cada reunión afectan a esta Titulación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/12/2021 Comisión Calidad Centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación Memorias anuales de seguimiento, curso 2020/21 2. Valoración propuesta modelo rúbricas de evaluación y de acta de revisión de la asignatura Trabajo Fin de Máster del MAB 	<p>A la presente titulación solo le afecta el primer punto, resultando aprobada su Memoria del Curso 2020-21.</p> <p>A esta titulación le han afectado problemas comunes a la hora de elaborar la Memoria, tales como: una nueva plataforma con los indicadores de calidad, con acceso limitado a una cuenta y usuario por Centro, resultando complicada la elaboración por cuanto se refiere al debido análisis de dichos indicadores e información que dependen del Rectorado</p>
4/5/2022 Comisión Calidad Centro Extraord.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta nombramiento del nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) para la Comisión de Calidad de Centro 	Único punto del orden del día, aprobado
23/06/2022 Subcomisión Calidad de Postgrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior. 2. Bienvenida a la nueva coordinadora del MAB: Olaya Godoy Vázquez. 3. Presentación de PAS de apoyo a Calidad: Eva Barcala González. 4. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021 	<p>Los puntos que afectan a la presente Titulación son el tercero y el cuarto.</p> <p>Respecto al tercero, por parte de la Vicedecana se da una visión global de los resultados obtenidos en los informes definitivos respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020/2021 de los Másteres de la Facultad, indicando que los informes son desiguales en el resultado.</p> <p>Por lo que atañe a esta Titulación, en general cuenta con calificación de CUMPLE (si bien con alguna que otra</p>

	<p>de los Másteres (informes definitivos).</p> <p>5. Propuestas de acciones actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.</p>	<p>recomendación) y CUMPLE PARCIALMENTE (igualmente con recomendaciones). Las recomendaciones que se indican son, por lo general, de fácil solución y algunas de ellas se deben a errores en la elaboración de la Memoria que pueden evitarse y hay cosas que podrían haberse hecho mejor.</p> <p>Se recuerda por la Vicedecana que el día 12 de septiembre se evaluará el contenido y transparencia de la página web de cada titulación (intermedia/externa) desde el Rectorado según los estándares remitidos, lo que condiciona el resultado del informe de la memoria de seguimiento del curso 2021-2022.</p> <p>Por lo que atañe al punto quinto, la Vicedecana de Calidad recuerda que este punto corresponde a los coordinadores de las titulaciones, para que puedan indicar, ante los resultados de seguimiento anual de cada uno de sus estudios las propuestas de acciones o actuaciones a acometer para hacer frente a las debilidades encontradas y superar los apartados en los que se cumple parcialmente, en cumplimiento del funcionamiento del SGIC común del Centro.</p> <p>En lo relativo a esta Titulación toma la palabra la Profa. Rosa María Moreno, coordinadora del Máster en Derecho español vigente y comparado que se imparte en la U. Interamericana de Puerto Rico, señalando que algunos problemas derivados de los resultados lo son como consecuencia de la condición de interuniversitario de la titulación.</p> <p>Indica igualmente que en el informe definitivo se recogen afirmaciones que no son exactamente veraces en lo relativo cumplimientos parciales en algunos criterios, en particular en lo que respecta a la información y transparencia (criterio primero). Esta afirmación se justifica porque, manteniendo actualizada la información, en anteriores informes se cumplía y ahora se indica que se cumple parcialmente. Además, en este criterio de información y transparencia en el procedimiento de renovación de acreditación con la Fundación Madri+d del curso 2020-2021 en el informe final se indica que con la información se cumplía satisfactoriamente con este ítem. Por otro lado, además se mantiene en el informe final de seguimiento interno (calificado de cumplimiento parcial) que no se recogen datos que sí están realmente recogidos como se indicó en la memoria y en las posteriores alegaciones (y puede constatarse), sin que se hayan acogido dichas alegaciones sin razón alguna.</p>
<p>06/07/2022 Subcomisión Calidad Postgrado</p>	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior</p> <p>2. Informe de la Vicedecana sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d (doc. Nº 1)</p> <p>3. Informe Vicedecana sobre visita panel Fundación Madri+d renovación acreditación Programa Doctorado.</p> <p>4. Informe de la coordinadora MAB sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos.</p>	<p>A la presente Titulación le afectan los puntos Segundo, Quinto y Sexto del Orden del día.</p> <p>Por lo que respecta al segundo punto, la Vicedecana informa a la Comisión de su decisión de suspender el procedimiento de la acreditación institucional de la Facultad hasta que no se aclare el condicionamiento de los centros adscritos en los resultados de los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones que se comparten, así como en los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario externo: voluntario/obligatorio.</p> <p>Se indica que como consecuencia de la aplicación del nuevo Real Decreto 822/2021, se han adaptado los procedimientos de evaluación, lo que implica nuevos mecanismos periódicos de revisión externa por la</p>

<p>5. Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones.</p> <p>6. Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado (doc. Nº 2)</p> <p>7. Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión</p>	<p>Fundación Madri+d para todas las titulaciones oficiales, que se suman a las renovaciones de la acreditación.</p> <p>Este mismo curso se ha puesto en marcha la Convocatoria de seguimiento 2022 de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, del primer seguimiento adaptado al Real Decreto 822/2021, que se resume de la siguiente forma: Seguimiento Ordinario: títulos nuevos verificados o que hayan obtenido la renovación de la acreditación. En el caso de los títulos nuevos será transcurrido tres años desde la implantación. En el caso de los títulos que hayan obtenido la renovación de la acreditación será transcurrido tres años desde el registro en el RUCT y presentan distintos supuestos:</p> <p>Título renovado con una evaluación de A/B en todos los criterios, quedan excluidos del seguimiento ordinario. Es el caso de la presente Titulación, a lo que hay que añadir que fue un Informe sin recomendaciones.</p> <p>Se indica que para todas aquellas titulaciones que contengan valoraciones de A y/o b en todos sus criterios, bien sea después de la renovación o bien sea después del seguimiento ordinario, serán beneficiados en la siguiente renovación de la acreditación.</p> <p>Asimismo, la Vicedecana informa de una debilidad común a casi todas las titulaciones cual es la ausencia de participación de los diferentes colectivos, señaladamente estudiantes, en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Por lo que atañe al punto Quinto, la coordinadora del Máster en Derecho Vigente y comparado, profesora Rosa María Moreno Flórez, indica que las enseñanzas de dicho Máster se han desarrollado con absoluta normalidad durante este curso, debiendo destacarse la absoluta dedicación de todo el profesorado y la implicación de los estudiantes. No ha habido ninguna queja ni reclamación por parte del alumnado. Ahora bien, refiere como dato reseñable el escaso número de estudiantes en la titulación en este curso, lo que es debido principalmente a las circunstancias particulares del país de impartición (Puerto Rico).</p> <p>Por lo que se refiere al punto Sexto, la Vicedecana recuerda que el pasado año, el día 15 de julio de 2021, en reunión de Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho se acordó por unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Ese documento, que fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de Postgrado, fue remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM a través de registro GEISER. Que habiendo transcurrido prácticamente un año desde que se remitió este escrito por vía oficial, sin haber obtenido respuesta alguna por parte del Vicerrectorado, se ha realizado un nuevo documento por la Vicedecana revisando las cuestiones ya planteadas y añadiendo nuevas.</p> <p>Este documento ha sido remitido con la convocatoria de esta reunión, para su valoración por sus miembros y, en su caso, posterior ratificación por la Comisión de Calidad del</p>
--	---

		<p>Centro, para su remisión, si se acuerda, de nuevo al Vicerrectorado de Calidad de la UCM.</p> <p>Se somete a votación de los miembros de la Subcomisión que ratifican por unanimidad su contenido por lo que se acuerda su remisión a la Comisión de Calidad de Centro para que continúe su tramitación</p>
07/07/2022 Comisión Calidad Centro	<p>1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana (doc. Nº 1)</p> <p>3. Nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado (Doc. Nº 2)</p> <p>4.- Valoración desarrollo curso 2021-2022 para todas las titulaciones</p> <p>5.- Propuesta sustitución representantes Alumnado de la Subcomisión de Grado</p>	<p>A esta Titulación le afectan los puntos, Segundo, Tercero y Cuarto del orden del día.</p> <p>En el punto Segundo, la Vicedecana informa a la Comisión de su decisión de suspender el procedimiento de la acreditación institucional de la Facultad hasta que no se aclare el condicionamiento de los centros adscritos en los resultados de los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones que se comparten, así como en los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario externo: voluntario/obligatorio, dando traslado a la Comisión de Calidad de Centro de las decisiones adoptadas en la Subcomisión de Calidad de Postgrado.</p> <p>En el punto Tercero, la vicedecana da traslado a la Comisión de Calidad de Centro del contenido del punto segundo del Orden de día tratado en la reunión de la Subcomisión de Calidad de Postgrado de 6 de julio de 2022, al que ya se ha hecho referencia analizando dicha reunión.</p> <p>Por lo que respecta al punto Cuarto, la Vicedecana indica que todos los responsables de las titulaciones oficiales del Centro han remitido informes y rendido cuentas sobre el desarrollo del curso 2021-2022, en relación sus respectivos títulos, en las reuniones finales de la correspondientes Subcomisión de Calidad de Postgrado de fecha 6 de julio de 2022. En términos generales la valoración global es positiva. Llegando de nuevo, aunque poco a poco, a la deseada normalidad prepandemia.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC de la Facultad de Derecho Funciona de forma muy satisfactoria lo que repercute en la calidad de la titulación	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los Coordinadores de la presente Titulación son cuatro Profesores, dos por la UCM y dos por la UIPR, designados en el Convenio entre ambas Universidades a que se ha hecho referencia al comienzo de esta Memoria y consignados en la última renovación (2016 con vigencia de 8 años) del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UCM y la UIPR. Los nombres de estos Profesores y la composición de la Comisión de Coordinación se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>

Como puede advertirse en dicha Comisión también se integra otro Profesor del Máster y un representante de los alumnos.

Los Coordinadores desempeñan las funciones que aparecen consignadas en el siguiente enlace de la página Web de la titulación: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>, y que en resumen son: Organizar el proceso de admisión de nuevos estudiantes, así como la evaluación de los candidatos de acuerdo con los criterios de admisión, y atender a las solicitudes de información de los futuros estudiantes. Organizar la planificación docente de cada curso académico, señaladamente en lo relativo a las asignaturas optativas (dado que las obligatorias, se imparten en cada Curso) y las fechas en que tendrá lugar el desarrollo de las actividades docentes, así como determinar el Profesor que ha de impartir cada asignatura. Supervisar, anualmente, el contenido de las guías docentes. Coordinar la evaluación de las distintas asignaturas procurando la mayor igualdad entre ellas. Organizar la jornada de acogida a los estudiantes al inicio de las actividades docentes. Incentivar la participación en las encuestas a cumplimentar tanto por el alumnado como por el profesorado. Analizar los puntos fuertes y débiles resultado de las encuestas realizadas o de los Informes de seguimiento, adoptándose, en cuanto ello es posible, medidas para optimizar el desarrollo de las enseñanzas. Asignar tutor para cada uno de los alumnos del Trabajo Fin de Máster. Programar actividades complementarias, tales como conferencias o seminarios.

La Comisión de Coordinación del Máster asume las funciones propias de una Comisión Académica, y la Coordinadora de la UCM da cuenta a la Subcomisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, de las cuestiones relativas a esta materia.

En este apartado creemos conveniente poner de manifiesto las dificultades que conlleva coordinar e impartir un Máster en una Universidad extranjera, que pueden resumirse en que a la distancia del Centro matriz hay que añadir los diferentes métodos de impartir docencia o distinta organización de la Universidad extranjera, que se han superado satisfactoriamente a lo largo de los años con la eficiente colaboración y relación de los Coordinadores de la UCM y de la UIPR. Ello, entendemos, representa una fortaleza de la titulación ya que ha permitido que tanto la docencia como la investigación vinculadas a la misma se hayan podido desarrollar de un modo altamente eficiente.

No obstante lo anterior, también consideramos necesario poner de relieve que, a pesar de la labor de los Coordinadores en orden a la promoción del presente Máster en los ámbitos jurídicos de Puerto Rico (lo que no es fácil para los Coordinadores de la UCM que están a miles de kilómetros de distancia) el número de alumnos sigue siendo escaso, lo que consideramos es imputable a la situación económica por la que pasa, desde hace años Puerto Rico. Ello representa, sin duda una debilidad de la titulación, como se analizó en una de las reuniones de la Comisión de Coordinación, tal como se refleja en análisis de la misma que se aborda más adelante, y como se señala en el Apartado 9.1 de esta Memoria.

La Comisión de Coordinación se reúne con carácter semestral aprovechando la estancia en Madrid de los Coordinadores de la UIPR, o la estancia en San Juan de los Coordinadores de la UCM. En el Curso de referencia se ha reunido a través de videoconferencia.

Con independencia de esas reuniones presenciales, la comunicación entre los Coordinadores es constante, ya sea por correo electrónico, por teléfono o por videoconferencia. En el Curso 2021-22, se han celebrado las reuniones que se consignan a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21/10/2021	1. Informe de la Coordinadora de la UCM 2. Designación de tutor para los TFM	La Coordinadora se congratula de haberse superado las incidencias que afectaron al Curso 2020-21, y que en el presente Curso se haya ofertado el Máster con absoluta normalidad. No obstante, manifiesta su preocupación por el escaso número de alumnos, comunicando al resto de los miembros de la Comisión que ello representa una debilidad

	3. Promoción del Máster para el Curso 2022-23	<p>del Máster, que debe ser puesto de relieve en la memoria de seguimiento. Es consciente de la situación económica de Puerto Rico, pero insta al resto de los Coordinadores y a la representante de los alumnos a redoblar los esfuerzos para paliar esta debilidad.</p> <p>Se designan Profesores tutores para cada uno de los alumnos matriculados en el TFM.</p> <p>Los Coordinadores se comprometen a llevar a cabo la promoción del Máster, aportando cada uno sus ideas y comprometiéndose a redoblar los esfuerzos llevados a cabo hasta ahora.</p>
29/03/2022	<p>1. Informe de la Coordinadora de la UCM</p> <p>2. Situación de los TFM de los alumnos</p> <p>3. Planificación docencia Curso 2022-23</p>	<p>La Coordinadora manifiesta que la docencia impartida hasta ahora se ha desarrollado con absoluta normalidad, destacando el compromiso de los Profesores y la participación de los alumnos. Asimismo, señala que se ha actualizado la página Web del Máster de acuerdo con las indicaciones recibidas en sucesivas reuniones de la Subcomisión de Calidad de Postgrado.</p> <p>Los alumnos matriculados de TFM desarrollan sus trabajos de forma satisfactoria bajo la supervisión de sus Tutores, excepto una alumna que todavía no se ha puesto en contacto con su Tutor.</p> <p>Por lo que se refiere a la planificación de la docencia para el Curso 2022-23, se acuerda que, además de las cuatro asignaturas obligatorias, las asignaturas optativas sean “La colaboración procesal entre Estados” y “Aspectos penales del derecho Privado”.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Eficiencia de la de la Comisión de Coordinación en el desempeño de sus funciones	Escaso número de alumnos

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Todos los Profesores que imparten el Máster son Doctores, alcanzando, por tanto, el 100% de Doctores, lo que supone una fortaleza de la titulación, y todos pertenecen, por oposición a los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad.

Dado que la presente titulación es un Máster Oficial de la UCM, aunque, por Convenio, se imparta en la Facultad de derecho de la UIPR, todos los Profesores que imparten docencia en este Máster pertenecen al claustro de la UCM.

Los Profesores, todos de reconocido prestigio, y con probada experiencia investigadora, pertenecen a las siguientes Áreas de Conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y Seguridad Social. La razón de la pertenencia a diferentes áreas de conocimiento se justifica, de un lado, por el carácter interdisciplinar del Máster, y, de otro, para garantizar la especialización en las asignaturas impartidas. Así se asegura que los profesores del Máster imparten conocimientos actuales con contenidos plenamente vigentes en las diferentes materias; ello es de gran importancia habida cuenta el carácter investigador del Máster y la orientación que debe darse a los estudiantes para que adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para el desarrollo de su carrera investigadora, cuyo primer paso es la realización del TFM.

Durante el Curso 2021-22, impartieron docencia los siguientes Profesores:

Prof. Dr. Germán Fernández Farreres. Catedrático de Derecho Administrativo. UCM

Prof. Dr. Faustino Martínez Martínez. Prof. Titular de Historia del Derecho y las Instituciones. UCM (hoy Catedrático).

Profa. Dra. Rosa María Moreno Flórez. Catedrática de Derecho Civil. UCM

Prof. Dr. Juan de la Cruz Ferrer. Profesor Titular de Derecho Administrativo. UCM

Prof. Dr. Julio Banacloche Palao. Catedrático de Derecho Procesal. UCM

Prof. Dr. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel. Catedrático de derecho del Trabajo y la Seguridad Social. UCM

Se adjunta el ICMRA-1c

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y
COMPARADO (0681)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	4	66,7%	28,00	63,6%	19
Titular de Universidad	2	33,3%	16,00	36,4%	4

	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	No datos	100%	80%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	No datos	50%	0%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	No datos	100%	No datos

Los resultados de los precedentes indicadores, a la vez que se aborda su análisis, requieren una justificación.

Por lo que se atañe al IUCM-6, dado que se refiere a la información en torno a la proporción del número de Profesores que solicitan la participación en el Programa de Evaluación Docente (Docentia) de la Universidad Complutense, en relación con el número de Profesores de la titulación, consideramos que una solicitud de participación del 80% es un dato muy positivo.

A pesar de la positividad del indicador anterior, el IUCM-7, que aporta información anual sobre la proporción de profesores de la titulación que finalmente han podido completar la evaluación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docentia), con respecto al número total de profesores de aquella, arroja un resultado del 0% que, a priori, es obviamente negativo. Ello tiene una justificación que se relaciona con el escaso número de alumnos de la titulación. El nuevo Programa Docentia de la UCM exige, para que un Profesor pueda ser

evaluado, por un lado, un número mínimo de créditos ECTS de la asignatura, que en el caso de esta titulación se supera ya que las asignaturas obligatorias tienen 8ECTS y las optativas 6ECTS. Pero, por otro lado, y junto con el presente requisito, se exige que en la asignatura a evaluar haya un número mínimo de alumnos matriculados que, lamentablemente, no se ha alcanzado en este Máster por las razones expuestas en el apartado anterior de esta Memoria. Por ello ningún Profesor ha podido ser evaluado en el Programa Docencia, lo que, ciertamente, constituye una DEBILIDAD de la titulación. Ya se ha señalado en el apartado anterior de esta Memoria, que a través de la labor de los Coordinadores se procurará paliar la deficiencia del escaso número de alumnos para posibilitar, además del deseable incremento de los mismos, la evaluación del profesorado.

Por lo que se refiera a IUCM-8, que aporta información sobre la proporción de profesores la titulación que obtienen una evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docencia) con respecto al número total de profesores aquélla que han sido evaluados en el Programa Docencia, evidentemente no puede haber datos, puesto que ninguno pudo completar la evaluación en el Programa Docencia, por las razones expuestas en el párrafo anterior.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
100% Doctores Todos los Profesores son de la UCM. Todos son Catedráticos o Prof. Titulares de Universidad.	Imposibilidad de evaluación del Profesorado en el Programa Docencia

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las Titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad. La indicación de las vías se encuentra en:

<https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>.

El acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones se encuentra la página web de la Facultad de Derecho en AVISOS DE PORTADA (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) así como dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>).

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato de la Facultad de Derecho se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>)

Los datos correspondientes al Curso 2021-22, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2022-09-20-Estad%C3%ADsticas%20quejas,%20reclamaciones%20sugerencias%20curso%202021-2022.pdf>

De los datos consignados en el precedente enlace se colige que, respecto al presente Máster, no ha habido ninguna queja, sugerencia o reclamación. Tampoco la Coordinadora de la UCM o sus homólogos de la UIPR han recibido, personalmente o por correo electrónico ninguna. Lo único que han recibido una y otros son peticiones de aclaraciones por parte de los estudiantes, tales como el funcionamiento de la página Web de la UCM, el acceso a los fondos bibliográficos de la misma, o el modo en que a través de la misma página Web podían los estudiantes acceder a sus expedientes académicos, que vienen justificadas por el hecho de que todos los alumnos son extranjeros. Las citadas aclaraciones fueron resueltas por la Coordinadora de la UCM o los de la UIPR, a través de correo electrónico y cuando la Coordinadora de la UCM estuvo en Puerto Rico las resolvió presencialmente con una demostración a los alumnos accediendo desde el ordenador del aula a la página Web de la UCM y solventando cuantas dudas tenían los alumnos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 13, 14 y 15).

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	0	15
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	No hay matrícula de ingreso	2

ICM-3 Porcentaje de cobertura	30%	No se ofertó el Máster	13,33%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	87,69%	66,67%	88,24%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	0,00%	0,00%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	88,24	100,00%	72,29%
ICM-8 Tasa de graduación	100,00%	No de ofertó el Máster	
IUCM-1 Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	60,00%	No de ofertó el Máster	106,67%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	87,69%	66,67%	82,24%

Debemos señalar que dado que el Máster no se ofertó en el Curso 2020-21, por las razones que se expusieron en la Memoria correspondiente, la comparativa de los Indicadores puede revelar lagunas alteraciones. Asimismo, dado que las enseñanzas de este Máster se imparten, mediante Convenio entre la UCM y la UIPR, en San Juan de Puerto Rico, supone una peculiaridad que puede reflejarse en alguno de los indicadores.

Por lo que se refiere al ICM-1 e ICM2 dado que no hubo alumnos de nuevo ingreso en el Curso 2020-21, las plazas de nuevo ingreso del Curso 2021-22, se redujeron a 15, para adecuarlo lo más posible a la escasa matrícula de nuevo ingreso. Esta matrícula de nuevo ingreso en el Curso 2020-21, ha sido muy escasa, lo que supone una debilidad de la titulación, que se intenta paliar, como ya se ha señalado en el apartado 2 de esta Memoria, aunque es difícil porque está directamente relacionada con la crisis económica que sufre Puerto Rico.

Respecto al indicador ICM-3, aunque no se puede establecer comparativa con el Curso anterior, dado que no se ofertó el Máster, por las razones expuestas en la Memoria del presente Curso, el porcentaje de cobertura del Curso de referencia es sensiblemente bajo ya que está en relación con el escaso número de alumnos matriculados, que constituye, probablemente, la debilidad fundamental de la titulación. No obstante, entendemos que el escaso número de estudiantes matriculados puede compensarse con el hecho de que este Máster es el único Máster Oficial que la UCM imparte en el extranjero, lo que consideramos supone una fortaleza de la titulación, como ya se ha señalado en el apartado URL de esta Memoria.

Por lo que se refiere al indicador ICM-4 el porcentaje es sensiblemente superior a la del Curso anterior y muy similar a la del Curso precedente. Dicho incremento es muy satisfactorio y anima a los Coordinadores y al profesorado a continuar con la labor llevada a cabo hasta ahora.

En cuanto al indicador ICM 5, tanto en este curso como en el anterior hay un 0 % de abandonos lo que, entendemos, supone una fortaleza de la titulación.

En cuanto al indicador ICM-7 (Tasa eficiencia de los egresados) se alcanza un porcentaje del 72%, que es inferior al de los Cursos precedentes, y que entendemos que puede justificarse por el hecho de que una alumna matriculada en el TFM, no pudo realizarlo ni, por tanto, defenderlo por problemas de salud.

En lo relativo al indicador ICM-8, no se puede hacer un análisis comparativo dado que no hay datos del curso de referencia, desconociendo el motivo de la ausencia en SIDI de tales datos. Quizá la ausencia de tales datos venga justificada por lo siguiente: Aunque el Máster es de un curso académico, los estudiantes, por razones profesionales, lo realizan en dos; en el primer año realizan el período de docencia y, superados los créditos del mismo, en el segundo año se matriculan y realizan el TFM. Como el Curso anterior no se ofertó el Máster, en el de referencia de la presente Memoria no puede haber alumnos graduados.

En cuanto al indicador IUCM-1, dado que aporta información sobre la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen la tasa es de 100 %, lo que consideramos debe entenderse como otra fortaleza de la titulación.

En cuanto al indicador IUCM-5 (tasa de demanda del Máster) se ha incrementado el porcentaje, no con respecto al curso anterior, con el que no se puede hacer comparativa, sino con el precedente. No obstante, es de advertir que, ciertamente, el porcentaje de alumnos preinscritos no guarda relación con el número de alumnos matriculados. La justificación viene dada por la peculiaridad del Máster. Varios de los alumnos preinscritos no tienen en cuenta, en el momento de realizar la preinscripción que las actividades docentes de este Máster se desarrollan en San Juan, en la sede de la Facultad de Derecho de la UIPR (aunque está debidamente anunciado en la Web de la UCM, en la Web de la Facultad de Derecho y en la Web de la Titulación) y al advertirlo desisten de realizar este Máster. Consideramos pertinente poner de relieve que son los Coordinadores de la UCM quienes se ponen en contacto con los alumnos preinscritos para advertirles que las enseñanzas de este Master se imparten en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, con sede en San Juan.

En cuanto al IUCM-16, que aporta información sobre la proporción existente entre el número de créditos a los que se presenta a examen los estudiantes y el número de créditos que matriculan, se ha incrementado respecto al curso anterior, obteniéndose una proporción que, entendemos es muy aceptable.

La tabla de asignaturas ICMRA-2 se incluye en la última página de esta Memoria

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No hay abandonos ICM-5 Tasa de éxito 100%. IUCM-1	Escasez de alumnos matriculados ICM-2

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso 2019-20	Curso 2020-21	Curso 2021-22
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	9,43	9,57	9,4
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,33	9,50	9,3
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,40	6,70	7,7

De los indicadores anteriores se puede colegir que la satisfacción de los alumnos con la titulación es muy alta, ya que las cifras son muy próximas a la máxima puntuación, manteniéndose en valores muy próximos a los de Cursos precedentes. Ello supone una fortaleza de la titulación y debe suponer una satisfacción tanto para profesores como para coordinadores, que sirva de estímulo para continuar con su labor.

Para analizar pormenorizadamente los resultados de cada una de las preguntas formuladas a los alumnos, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados:

Por lo que se refiere al desarrollo académico, se alcanza la máxima puntuación (10) el I que se refiere al número de alumnos por aula, alcanzando la misma puntuación en los objetivos y la adecuación del plan de estudios. La nota más baja, pero dentro de unos parámetros muy aceptables (8,7) se refiere a la integración de teoría y práctica

En el ítem asignaturas, tareas y materiales, la máxima calificación se alcanza en el componente práctico, los contenidos organizados y no solapados y la utilidad del trabajo no presencial. La calificación mínima, pero también muy alta (9,6) se refiere al contenido innovador.

En lo atinente a la formación recibida y matriculación, la máxima calificación (10) se obtiene en la labor docente del profesorado. Con una calificación muy similar (9,9) están el acceso al mundo de la investigación y las competencias de la titulación. La calificación es algo inferior, pero muy alta (9,4) en lo que se refiere al proceso de matriculación

En el ítem referido a la satisfacción la calificación prácticamente máxima (9,9) se refleja en el orgullo de ser estudiante UCM y en el prestigio de esta Universidad, alcanzándose el 8,8 en las actividades complementarias.

En lo relativo al compromiso hay un 9,9 en repetir en estudios superiores y repetir en la UCM, alcanzando el 9,1 en seguir como alumno UCM.

La satisfacción de los profesores que imparten el título alcanzan cifras muy próximas a la máxima puntuación, similar, también a la de Cursos anteriores. Ello anima a continuar con la misma labor que la desarrollada hasta ahora. Dicha satisfacción, entendemos, también constituye una fortaleza de la titulación.

A fin de proceder al análisis de los resultados de cada una de las preguntas formuladas al PDI, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados:

Por lo que se refiere a los aspectos de la titulación, la máxima puntuación (10) se alcanza en: coordinación de la titulación, formación académica y objetivos claros. Una puntuación, también muy alta (9) se obtiene en el resto de las preguntas que componen este ítem.

En lo atinente a los recursos la puntuación de 9 se obtiene en las aulas tanto de docencia teórica como práctica, en los fondos bibliográficos y en los recursos administrativos, bajando a 8 en el campus virtual

En la gestión de la titulación se obtiene un 9 en todas las cuestiones formuladas desde el apoyo técnico hasta la organización de horarios y procedimientos, pasando por la atención prestada por el PAS.

En el ítem satisfacción con los alumnos la máxima puntuación (10) se alcanza en la adquisición de competencias, el compromiso y la satisfacción con los resultados, obteniéndose un 9 en el resto de las cuestiones, siendo de destacar el aprovechamiento de las clases, la implicación de los alumnos y el nivel de trabajo.

En la satisfacción con la titulación, las puntuaciones alcanzadas son el máximo o rozan, tanto en lo relativo a la actividad docente como al orgullo de pertenecer a la UCM, bajando al 8 en lo atinente a la satisfacción con esta Universidad.

En el ítem compromiso, la máxima puntuación se obtiene en repetir tanto como PDI como en su pertenencia a la UCM, así como en repetir docencia en esta titulación, obteniéndose un 9 en la recomendación para estudiar en la UCM y recomendar esta titulación

La satisfacción del PAS del Centro arroja cifras más bajas que, aunque son bastante aceptables, quizá deberían adoptarse las medidas pertinentes para aumentar dicha satisfacción.

Si se analizan los resultados particulares de cada una de las preguntas formuladas al PAS, y tomando como punto de referencia las puntuaciones más alta y más baja de cada una de ellas, nos encontramos con los siguientes resultados

En las relaciones con otros colectivos, las cifras más altas las arrojan la relación con el alumnado del Centro y con los compañeros de servicio (7,6 y 7), bajando esta cifra (4,8) en la comunicación con los profesores, y siendo la más baja la comunicación con los Servicios Centrales (3,8).

Por lo que atañe a los recursos, la mayor satisfacción se relaciona con los recursos materiales y tecnológicos (8.0), lo que debe servir para felicitarse por parte del Centro, siendo la más baja (5,6) la que se refiere a los servicios de riesgos laborales.

Por lo que se refiere a gestión y organización, la cifra más alta se refiere al conocimiento de funciones y responsabilidades (8), seguido del conocimiento de las tareas correspondientes a su puesto de trabajo (7.6), siendo la cifra más baja (4) la referida al tamaño de la plantilla existente. En cuanto a la satisfacción, la más alta, aunque inferior a ítems precedentes es la referida al orgullo de pertenecer a la UCM (7,6) siendo la más baja la de sentirse parte de un equipo de trabajo (4,2).

Las cifras precedentes se incrementan en lo relativo a la recomendación de estudiar en la UCM (8,2) o repetir como PAS en la UCM (8,2).

De todo lo anterior la conclusión fundamental que se extrae es que si bien la media es muy aceptable existen aspectos relativos al desempeño del puesto de trabajo que, sin duda, merecen una revisión y un diálogo para su mejora.

Por lo que atañe a la encuesta de satisfacción del agente externo, los resultados son altamente satisfactorios, alcanzándose la puntuación de 9 en la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad, el desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo y en Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. La calificación de 8 se aplica a la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación. Lo anterior revela, reiteramos, la satisfacción por los resultados obtenidos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de alumnos y Profesores con la titulación	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Por lo que se refiere a las encuestas de inserción laboral, no han sido cumplimentadas por ningún estudiante. Ello se debe a que todos los estudiantes, con carácter previo a iniciar estos estudios de Máster ya están insertos en el mundo laboral; todos desarrollan una actividad profesional: son abogados en ejercicio, profesores universitarios, notarios, etc. Pudiera pensarse que esta ausencia de respuesta a las encuestas puede suponer una debilidad de la titulación, pero entendemos no es así, ya que teniendo su actividad profesional perfectamente consolidada cada uno de ellos, tienen la inquietud intelectual de ampliar sus conocimientos cursando las enseñanzas de este Máster. A la hora de confeccionar esta Memoria, los coordinadores han preguntado a los egresados el motivo por el cual no han contestado a estas encuestas, y la respuesta de todos ellos ha sido que, dado que ya estaban insertos en el mundo laboral, entendieron que esa encuesta no iba dirigida a ellos, sino que se dirigía exclusivamente a estudiantes que no tuvieran actividad laboral antes de cursar el Máster y que la conclusión del mismo les había facilitado su inserción en el mundo laboral. No obstante la explicación anterior, entendemos que la ausencia de respuestas a estas encuestas supone una debilidad de la titulación, que trataré de paliarse por los coordinadores explicando a los egresados que, aunque estén insertos en el mundo laboral antes del inicio del Máster, deben responder a las encuestas.

Respecto a la satisfacción mostrada por los egresados presenta niveles muy altos, siendo la media, en la mayoría de los casos, de 10,00.

En el ítem de competencias adquiridas se obtiene la máxima puntuación (10) en todas las preguntas obteniéndose un 9 en la pregunta de comunicación bilingüe. Asimismo, se obtiene la máxima puntuación en la integración teoría/práctica. Idéntica máxima puntuación se obtiene en la innovación, los materiales ofrecidos y la innovación, así como el acceso al mundo de la investigación y las competencias relacionadas. Las actividades complementarias son calificadas de 9, bajando a un 8 los recursos y medios.

Por su parte en las expectativas de la titulación se obtiene la máxima puntuación, y son calificadas de 9 la satisfacción con la formación, la titulación, la UCM y ser estudiante de esta Universidad. La máxima puntuación se alcanza, asimismo, en recomendar tanto la UCM como la titulación, así como seguir en esta Universidad. Estos resultados representan, sin duda, una fortaleza de la titulación.

Por lo que atañe a la participación, en las encuestas de satisfacción el nivel de participación es muy bajo (20%), lo que denota una debilidad, que se procurará paliar en el próximo Curso académico insistiendo los Coordinadores, una vez más, a los estudiantes en la necesidad de que respondan a estas encuestas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción de los egresados con la formación recibida	Ausencia de respuestas a las encuestas de inserción laboral de los egresados Muy escaso el porcentaje de participación en las encuestas

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En la página Web del Máster, en la información pública de la titulación se ha incluido el curso Académico de implantación.

En la presente Memoria se ha realizado una reflexión sobre la efectividad del SGIC, explicando la interrelación entre las diferentes Comisiones de calidad y sus normas de funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de las diferentes Comisiones.

Se indica el nombre de los Profesores que han impartido docencia y su categoría, resaltando que todo los Profesores pertenecen a la UCM.

Se indica que no ha habido quejas ni sugerencias y se especifican las aclaraciones que los estudiantes han requerido a la Coordinación.

Se añade la encuesta de satisfacción del agente externo

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El Máster se ha ofertado con absoluta normalidad, a diferencia de lo que sucedió en el curso anterior, pero, lamentablemente, a pesar de la labor llevada a cabo por los Coordinadores no se ha conseguido incrementar el número de alumnos, lo que, en parte es imputable a la situación económica por la que atraviesa Puerto Rico y, en parte al hecho de la interrupción durante un Curso de la oferta del Máster.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Recibido el Informe final de la Renovación de la Acreditación, pasado en el Curso 2020-21, siendo el Curso de referencia 2019-20, no hay ninguna recomendación. Todos los ítems están

valorados como A o B. A ello se hizo referencia en la reunión de la Subcomisión de Calidad de Postgrado en su reunión d 6 de julio de 2022, como se recoge en el comentario al acta correspondiente, en el Apartado 1.3 de esta Memoria.

Es de destacar que en el Informe se indica, como apartado independiente un ítem denominado: PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS, en el que se consigna: *El alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado, tanto en docencia como en investigación.*

El Informe Final de Renovación de la Acreditación se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/594-2022-06-24-INFORME%20RENOVACION%20ACREDITACION%202021.pdf>

Todo lo señalado anteriormente entendemos que representan fortalezas de la titulación, que sirven de satisfacción a coordinadores y profesores del Máster, sirviéndoles de estímulo para continuar con la labor realizada hasta ahora y que ha conducido a los excelentes resultados obtenidos en el Informe de Renovación de la Acreditación del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No hay recomendaciones en el Informe. Todos los ítems están valorados como A o B. Alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	El Máster se imparte fuera de España, en la Facultad de Derecho de la UPR. Cumplimiento de los parámetros de internacionalización UCM	Explicado en memoria. Apartado URL	Continuar con el mismo trabajo por parte de los Coordinadores con el apoyo de los Órganos rectores de la UCM
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC de la Facultad de Derecho Funciona de forma muy satisfactoria lo que repercute en la calidad de la titulación Renovación de la acreditación de la titulación con una evaluación de A/B y con Informe Final sin recomendaciones	Explicado en Memoria. Apartado 1.2 Explicado en Memoria (actas) Apartado 1.3	Mantener el mismo sistema de funcionamiento del SGIC
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Eficiencia de la de la Comisión de Coordinación en el desempeño de sus funciones.	Explicado en Memoria en el apartado 3.	Continuar con la misma labor y sistema de Coordinación
Personal académico	100% Doctores Todos los Profesores son de la UCM. Todos son Catedráticos o Prof. Titulares de Universidad	Explicado en Memoria en el apartado 3.	Continuar con el mismo cuadro de Profesores
Sistema de quejas y sugerencias	No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	Explicado en Memoria. Apartado 4	Continuar con el mismo trabajo por los Coordinadores para evitar que surjan quejas o reclamaciones
Indicadores de resultados	No hay abandonos ICM-5 Tasa de éxito 100%. IUCM-1	Explicado en Memoria Apartado 5.1	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción de alumnos y Profesores con la titulación	Explicado en Memoria Apartado 5.2	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores
Inserción laboral	Satisfacción de los egresados con la formación recibida	Explicado en Memoria. Apartado 5.3	Continuar con la misma labor llevada a cabo por los profesores
Programas de movilidad			
Prácticas externas			

Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	No hay recomendaciones en el Informe. Todos los ítems están valorados como A o B. Alto nivel de cualificación de la plantilla de profesorado	Explicado en Memoria. Apartado 6.5	Continuar con la misma labor llevada a cabo por coordinadores y profesores
--	---	---------------------------------------	--

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Probablemente, la debilidad más reseñable de la titulación durante el Curso 2020-21 ha sido la escasez de alumnos matriculados, que se ha puesto de relieve en diferentes apartados de esta Memoria. Ello se ha producido a pesar de la labor de los Coordinadores de dar difusión al Máster entre los diferentes estamentos jurídicos de Puerto Rico. Esta situación, entendemos, está provocada por dos causas: de una parte, el hecho de que el Máster no se ofertara durante el Curso 2020-21 (por las causas expuestas en la Memoria de dicho Curso) y por otra, la situación económica por la que lleva atravesando Puerto Rico desde hace años.

El reducido número de alumnos matriculados conduce a la justificación de otra debilidad de la titulación cual es la imposibilidad de evaluación del profesorado en el Programa Docencia, ya que, aunque se alcanza el número de ECTS de cada asignatura, no se alcanza el número mínimo de alumnos para poder ser evaluados.

Otra debilidad de la titulación la representa el hecho de la ausencia de respuesta por parte de los egresados a las encuestas de inserción laboral. Para no pecar de reiterativos en cuanto a la justificación de esta ausencia de respuesta, nos remitimos a lo consignado en el Apartado 5.3 de esta Memoria

De otra parte, también hay que reseñar el escaso porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción por parte de los alumnos.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Las acciones de mejora irán encaminadas a intentar paliar la debilidad del escaso número de alumnos matriculados, procurando, por parte de los Coordinadores de ambas Universidades, mejorar los mecanismos de difusión del Título en Puerto Rico. Tarea que es ardua, puesto que si bien, hasta ahora se han utilizado numerosos medios de difusión, y el conocimiento del Máster ha llegado a numerosos colectivos, la disponibilidad de algunos candidatos a seguir estos estudios de Máster choca con la precaria situación económica por la que atraviesa Puerto Rico.

Si se consigue incrementar el número de alumnos, también se conseguirá paliar la debilidad relativa a la evaluación del profesorado en el Programa Docencia.

Por parte de los Coordinadores se tratará de informar a los egresados de que, aunque ya estén insertos en el mundo laboral cuando comienzan este Máster, es necesario que respondan a las encuestas de inserción laboral.

Asimismo, por parte de los Coordinadores se tratará de incentivar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. En relación con esta cuestión consideramos conveniente reseñar que las Comisiones de Calidad del SGIC de la Facultad de Derecho, elaboraron un escrito dirigido por registro al Vicerrector de Calidad en el que, entre otras cosas, se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los diferentes colectivos, y del que, hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Escaso número de alumnos de nuevo ingreso matriculados	Manifestadas en Memoria Apartado 2	Fomentar la matrícula de nuevos alumnos Explicadas en Memoria Apartado 9.2	ICM-2	Coordinadores	Curso 2022-23 y 2023-24	En proceso
Personal Académico	Imposibilidad evaluación Profesorado Programa Docencia	Explicado en Memoria. Apartado 3	Explicado en memoria. Apartado 9.2	Punto 3 Memoria	Coordinadores	Curso 2022-23 y 2023-24	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Escaso número de alumnos de nuevo ingreso Escaso porcentaje de cobertura	Explicado en Memoria. Apartado 5.1	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	ICM-2 ICM-3	Coordinadores	Curso 2022-23 y 2023-24	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Escasa participación encuestas satisfacción	Explicado en memoria. Apartado 5.2	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	Punto 5.2. Memoria	Coordinadores	Curso 2022-23 y 2023-24	En proceso
Inserción laboral	No hay respuesta encuestas inserción laboral	Explicado en memoria. Apartado 5.3	Explicado en Memoria. Apartado 9.2	Punto 5.3. Memoria	Coordinadores	Curso 2022-23 y 2023-24	En proceso
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER
UNIVERSITARIO EN DERECHO
ESPAÑOL VIGENTE Y
COMPARADO (0681)

Asignatura	Carácter	Matricu- lados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CREACIÓN E IMPERATIVIDAD DE LA NORMA. SIST. DE FUENTES E INTEG. DEL Dº EUROPEO EN EL ORD. J. ESPAÑOL	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	0
EL DERECHO LABORAL COMUNITARIO	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	1
EL DERECHO PÚBLICO EN EL MARCO DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA. MARCO INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	0
LA COLABORACION PROCESAL ENTRE ESTADOS	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	1	0
PESPECTIVA ACTUAL DEL DERECHO DE FAMILIA EN LA LEGISLACION CIVIL ESPAÑOLA	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	1
REGULACION Y LIBERALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LA UNION EUROPEA	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	2	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (Dº ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	3	0	3	66,67%	100,00%	33,33%		1	0	0	0	1	1

Datos extraídos el 24/10/2022